



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 120 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:38 horas del día 19 de marzo de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 120° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

**Presidente:**

Sr. Miguel Abuter León.

**Concejales presentes:**

Sr. Claudio Solar Jara

Sr. Fabián Isla Vilche.

Sr. Vicente Higuera Urrutia.

Sr. Ramón Águila Espinoza.

Sr. Víctor Vivanco Quezada.

Sr. Diego Peña Gutiérrez.

**Secretario y Ministro de Fe:**

Luis Osorio Jara. Secretario Municipal

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los Concejales, funcionarios presentes, y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria, Área Municipal
- 4.- Exposición del Director CESFAM acerca Corona virus
- 5.- Cuenta alcalde
- 6.- Cuenta Sres. Concejales
- 7.- Asuntos Varios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 119.

Leída el acta, esta es aprobada con la siguiente intervención por parte del concejal Águila quien sugiere que los recursos del campeonato de fútbol que no se utilizaron sean destinados a otras disciplinas deportivas.

El presidente somete a votación la aprobación del acta N° 119 obteniendo el siguiente resultado.



**Conclusión y acuerdo.**

**ACUERDO N° 811/20.- El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 119/20.**

**II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**

**Recibida**

- Antecedentes remitidos por el Director del CESFAM, relacionados con el estado de situación relacionados con COVID-19.
- Instrucciones y Dictámenes de la CGR que puede adoptar la administración pública relacionada con la contingencia COVID-19.

Enseguida se concede la palabra al Sr. Alejandro Jerez, Director del CAESFAM Antuco, quien expone acerca de la declaración por alerta roja y los protocolos que serán adoptados para afrontar situación de la pandemia de CORONA VIRUS.

El presidente informa al concejo que asistió a una reunión en la Gobernación Provincial donde se dieron instrucciones relacionadas con las medidas que se están adoptando para enfrentar esta pandemia, también informa acerca de la campaña de vacunación contra la influenza y que se está llevando a efecto en la comuna.

**III.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Enseguida el presidente presenta modificaciones al presupuesto en el área municipal y que permitirán cubrir los gastos que se indican. Se encuentra presente en la sala de sesiones el Director de Administración y Finanzas Sr. Jaime Fernández, quien da las explicaciones correspondientes.

- 1.- Modificación presupuestaria por un monto de M\$ 5.000.-, para implementación deportiva.

Sometida a votación, se resuelve lo siguiente.

**Conclusión y acuerdo.**

**ACUERDO N° 812/20.- El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada una Modificación Presupuestaria Área Municipal por un monto de M\$ 5.000.- para implementación deportiva.**

- 2.- Modificación Presupuestaria Municipal por un monto de M\$ 22.000.-, para acciones preventivas brote Coronavirus y la adquisición de recursos.



El Concejal Sr. Peña sugiere que se implemente a bomberos con algunos de estos insumos preventivos. Al mismo tiempo, el Concejal Vivanco comenta que los adultos mayores del Hogar de Ancianos son foco de riesgo, se debiera hacer llegar también estos insumos.

Toma la palabra el concejal Higuera, quien solicita que se entregue un detalle de todos los materiales que se comprarán con este dinero.

Sometida a votación, se resuelve lo siguiente.

#### Conclusión y acuerdo.

**ACUERDO N° 813/20.- El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada una Modificación Presupuestaria Área Municipal por un monto de M\$ 22.000.- para acciones preventivas brote Coronavirus y la adquisición de recursos.**

3.- Modificación Presupuestaria Municipal por un monto de M\$ 321.573.-, para Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

Sometida a votación, se resuelve lo siguiente.

#### Conclusión y acuerdo.

**ACUERDO N° 814/20.- El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada una Modificación Presupuestaria Área Municipal por un monto de M\$ 321.573.- fondos que serán utilizados en Programa Mejoramiento de Barrio (PMB).**

#### IV.- ASUNTOS VARIOS

El Concejal Solar propone lo siguiente:

- Que, se reduzca al mínimo el número de funcionarios que concurren a trabajar al municipio.
- Que, las sesiones de Concejo sean lo más breve posible.
- Que, se tome un acuerdo en el sentido de evitar que se suspenda la dieta de los concejales.
- Que, la citación al concejo se pueda hacer mediante un llamado telefónico.
- Que, él está dispuesto a asistir cada vez que se le avise.

Los concejales Vivanco y Águila dicen estar disponibles para asistir a las sesiones.

El concejal Peña sugiere que el municipio destine algunos recursos extraordinarios para bomberos, se necesita mascarillas, alcohol gel, entre otras necesidades, además, solicita al Alcalde que no se entorpezca la labor de bomberos ante una emergencia con la insistencia de llamados por teléfono.



El concejal Isla, solicita al Alcalde que gestione la permanencia de carabineros en la Aduana de los Barros, hasta que bajen todos los animales de las veranadas, lo anterior, a fin de evitar el robo de animales.

Por último, el concejal Solar propone que se tome un acuerdo en el sentido de que, mientras dure esta emergencia, se pueda alterar el calendario de las sesiones y, que las reuniones ordinarias puedan ser reemplazadas por sesiones extraordinarias, que estas se lleven a efecto cuando se estimen necesarias y, que sea el alcalde quien resuelva cuando sea pertinente sesionar, para ello, solo avisar por teléfono.

Esta proposición es sometida a votación aprobándose por unanimidad.

**Conclusión y acuerdo.**

**ACUERDO N° 815/20.- El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da su aprobación para que el Alcalde y, mientras dure la emergencia por Covid-19, pueda alterar el calendario de las sesiones y, que estas se lleven a efecto cuando se estimen necesarias. Para ello, solo es necesario avisar por teléfono.**

Cuando son las 11.50 horas, se procede a levantar la sesión.

\_\_\_\_\_  
LUIS GERARDO OSORIO JARA  
SECRETARIO (S)

\_\_\_\_\_  
CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

\_\_\_\_\_  
VICTOR VIVANCO QUEZADA  
CONCEJAL

\_\_\_\_\_  
DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ  
CONCEJAL

\_\_\_\_\_  
MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL

\_\_\_\_\_  
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL

\_\_\_\_\_  
FABIÁN ISLA VILCHE  
CONCEJAL

.....  
\_\_\_\_\_  
LUIS GERARDO OSORIO JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE